



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **717**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de las Microfinanzas
Demandado : Norberto Ñañez Ordóñez
Demandado : Deyanira Gaviria Meneses
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00281-00**

La Unión Valle del Cauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folios 12 a 13, proveniente del Banco Caja Social, por medio del cual informa que los demandados se encuentran sin vinculación comercial vigente, a folios 14 a 15 respuestas de Bancamía en las que comunica que los demandados que ambos tienen cuentas de ahorros en dicha entidad, pero gozan del beneficio de inembargabilidad en razón a su saldo, y a folio 16 oficio allegado por Scotiabank Colpatria, en el que los demandados no poseen productos de depósito o vínculos financieros con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3eb23fe0ebcd561e7b6f4c4276942bb3ddf353db226484383742424cd253fcb

Documento generado en 24/03/2022 05:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>